BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VI | *Coruña 20 de Enero de 1911* | Núm. 42

# ARROS

I

Para el estudio de la geografía antigua de Galicia, reviste el mayor interés la exacta ubicación del arcedianato de *Arros*, mentado por algunos textos medioevales, puesto que con ello puédese llegar á esclarecer perfectamente cual haya sido la verdadera situación de los *arrotrebas*, renombrado pueblo lusitano de la antigüedad, del que más especialmente se han ocupado el geógrafo griego Estrabón y Plinio el famoso naturalista romano. Porque, indudablemente, el toponímico *Arros* es una contracción de aquel apelativo gentilicio, según la creencia màs corriente; ya que por la situación que respectivamente les atribuyen los mentados escritores del siglo I de nuestra era y los viejos documentos en que se habla de ese primitivo arcedianato, coinciden muy bien entre si. Ambas correspondencias tenemos, en efecto, que buscarlas en la misma localidad, ó sea en el ángulo màs septentrional de la península Ibèrica.

La *Historia Compostelana*, escrita en el siglo XII (1), inserta en el libro I, capítulo XXXV, un instrumento, en virtud del cual los habitantes de las *Diocceses* ó Arcedianatos de *Bisancos, Trasancos, Lavacencos* y *Arros*, tanto los Abades, Prelados y Presbíteros que gobernaban los monasterios y feligresías, cuanto los Comites y Milites que dominaban el territorio, prestan obediencia en 7 de Febrero del año 1110 al gran arzobispo compostelano D. Diego Gelmírez, confesándose súbditos de su iglesia; cuya declaración aparece confirmada á

(1) Fué publicada por orden de D. Diego Gelmírez, é incluida en el tomo XX de la *España Sagrada* del P. Flórez.

favor de Santiago por ejecutoriales del Pontífice Pascual II, con fecha 21 de Abril del propio año; es decir, dos meses y medio después.

Desde tiempos atrás estos arcedianatos, que ya encontramos adjudicándose en el período suevo á la sede Iriense—al crearse en reemplazo de la primitiva de Caldas de Reyes,—según las actas del Concilio II de Braga de 572, (1) convocado por el rey Miro, hallábanse en litigio entre las mitras de Compostela y Mondoñedo, por consecuencia de lo que gestionó Gelmírez la anterior declaración favorable á sus pretensiones, en vista de que ni el Arzobispo de Toledo, ni la Comisión de prelados por éste nombrada para decidir la contienda, ni aun el mismo Pascual II, se atrevían por sí á resolver el asunto. (2)

La diócesis de *Arros*, de que nos hablan tan arcáicos documentos, que figura la última, en orden de relación, entre las treinta y una concedidas en el siglo VI á la silla de Iria Flavia, cual expresa el repetido *Cronicón Iriense*, correspondía indudablemente á la comarca ortegalesa. No podía, en efecto, encontrarse lejos del renombrado promontorio, por cuanto aparece enclavada entre la actual feligresía de Lavacengos (la *Libunca* de Mela?), sita en la alta meseta que forma la divisoria de los amenos valles de Ortigueira y Ferrol, y la Villa y Puerto de Bares (*Burum* de Tolomeo); punto este último donde aún subsisten grandiosas obras hidráulicas de remota antigüedad y otros notables vestigios arqueológicos, reveladores de haber sido una importante estación marítima preromana.

La razón principal en que para ello me fundo, estriba, en que tanto en los instrumentos atrás citados, cuanto en otros á que luego haré referencia, enuméranse invariablemente las expresadas diócesis por el mismo orden, que es en las tres primeras conocidas el de su situación correlativa, marchando de S. á N. Y como sabemos positivamente que la de *Bisancos* radicaba entre la esplendida ría ferrolana y Puentedeume; que la de *Trasancos* (aun actualmente parroquia y hasta poco ha arcedianato de esta denominación), comprendía la bella comarca de Ferrol, extendiéndose hasta San Saturnino, en la alta cuenca

(1) *Cronicón Iriense*. Tomo XX de la *España Sagrada* del P. Flórez, página 599. Hay quien supone (Huerta, en sus *Anales del Reino de Galicia*. Lib. IV, cap. XII, t. I, pág. 101) que ya fueran incorporados á la silla de Iria Flavia en el Concilio de Lugo del año 569.

(2) Este complicado y ruidoso pleito duró mucho tiempo y fué fecundo en incidentes, habiendo intervenido en el mismo algunos concilios, varios prelados y el Papa en diversas ocasiones, hasta que por fin resolviéronlo amigablemente los obispos de Mondoñedo y Compostela como veremos más adelante.

del Jubia, y la de *Lavacencos* (hoy feligresía de Lavacengos), hallábase entre San Saturnino y el Ayuntamiento de Cedeira, necesariamente tenía que caer la de *Arros*, siguiendo en la dirección que llevamos, como es lógico,—puesto que en el *Cronicón Iriense* menciónanse las treinta y una por orden geográfico de S. á N. y cual dije figura ésta como postrera—más hacia el norte de la anterior, cuadrando ya, por lo tanto, en plena tierra ortegalesa.

Según vemos en el libro II, capítulo LVI, de la misma *Compostelana* (1), por mutuo acuerdo entre los respectivos prelados, el día 28 de Agosto de 1122 quedó resuelto el ruidoso litigio mantenido desde había algunos años entre las mitras de Santiago y Mondoñedo sobre la posesión de estos cuatro arcedianatos, más el de *Salagia;* (2) conviniéndose que llevase la Compostelana los de *Salagia* y *Bisancos*, y la Vilibriense (Mondoñedo) los otros tres: *Trasancos, Labacencos* y *Arros* (3), que es precisamente la división que hasta la fecha vino subsistiendo entre las dos sillas. Luego, y esto confirma lo dicho, no se hallaban comprendidos los cuatro últimos arcedianatos dentro de la esfera circunscripcional indiscutible de cada una de esas dos sedes, sino que radicaban hacia la periferia ó límites de ambos, cual en efecto resulta actualmente con los de *Bisancos, Trasancos* y *Labacencos*, cuyas respectivas localizaciones no ofrecen duda alguna.

Ahora bien: puesto que *Bisancos* quedó demostrado en el curso de la contienda que correspondía á Santiago, y las parroquias de

(1) Pág. 376 del repetido tomo XX de la *España Sagrada*.

(2) Alfonso III concedió á Sabarico I, Obispo de Mondoñedo, hacia el año de 866, las comarcas de *Trasancos*, *Besancos* y *Prucios*, con sus términos y hombres hasta el agua de Junquera, y aun las iglesias de *Salagia*. (Nota extraída del trabajo de D. Nicolás Fort, *De cómo empezó el señorío en los alrededores de Ferrol).* He aquí la razón de que venga el de Salagia, apesar de hallarse en la tierra de Bergantiños, á figurar también entre los otros cuatro, que eran correlativos, objeto de la contienda; pero que, sin embargo, en el *Cronicón Iriense* ocupa, entre los 31, su correspondiente lugar geográfico entre *Vimianium y Bregantinos*.

(3) "Ello fué—dice el distinguido historiador de Ferrol Sr. Fort en el trabajo mentado en la nota anterior—que aunque Gelmírez había hecho crecidos gastos á causa del prolongado litigio, los eclesiásticos y feligreses tan pronto reconocían á Santiago como á Mondoñedo por su superior diocesano; hasta que aburrido de tales cuestiones, y ya reemplazado (en Mondoñedo) D. Gonzalo desde 1112 por D. Nuño Alfonso, gran amigo del Santiagués, acordose por convenio fechado el 28 de Agosto de 1122 la distribución de las tierras disfrutadas; y quedó Mondoñedo desde entonces con Trasancos, Labacengos y Arros; y Santiago con Bisancos y Salagia.„ *(Anuario Ferrolano para 1904*, pág. 48).

Bares y Moogor *(Ecclesiam Sanctae Mariae de Monachorum, Villam nomine Bares)*, emplazadas en la parte más boreal de la comarca ortigueiresa, vinieron desde el año 916—en que las cedió el monarca Ordoño II á Sabarico II, obispo Dumiense (en San Martín de Mondoñedo)—perteneciendo sin discusión alguna á la mitra mindoniense, así como las demás feligresías que siguen hacia el naciente (hasta Asturias), hay que buscar entre esos dos mojones—llamémosles así—las ubicaciones de *Trasancos, Labacencos y Arros*. Los dos primeros —repito—por conservarse aun los toponímicos y continuar disfrutando de la condición de cabeza del arcedianato de su nombre el primero, y de parroquia el segundo, ya sabemos de una manera cierta donde caen; en cuanto al tercero.—insisto—no queda otro lugar para situarlo, continuando en el orden de enumeración correlativa con que siempre aparecen designados, que la parte central del territorio ortegalés, entre Lavacengos y Mogor. (1)

El ilustre académico Cornide, en el trabajo inédito, *Varios artículos pertenecientes al Diccionario Geográfico de Galicia*, de la magnífica colección de sus papeles que se conservan en la Real Academia de la Historia, que tuve ocasión de examinar detenidamente (2), dice, ocupándose de *Arros*, que no puede corresponder á la villa de Ares (Puentedeume), como algunos por lo visto pretendían (cuya razón no se me alcanza), y que mejor «debiera de buscarse su situación hacia los valles de Santa Marta (Ortigueira) y Vivero, donde caian los *Egovarros Namarinos*, pueblos conocidos por Plinio en aquella costa, de que acaso—añade—es vestigio el pueblo de Bares». También el señor García de la Riega en su libro *Galicia Antigua* coloca *Arros* en la comarca ortegalesa: «los *Arros*—escribe—en dicho siglo VI comprendían una comarca situada entre el río Jubia y los Lapatiencos—Lapatios—en el cabo Estaca de Bares». Pero tanto Cornide como el señor la Riega se exceden algo en la determinación de límites de la localidad, al suponer, el primero, que quizá pudiese hallarse ese arcedianato, de la misma manera que en Ortigueira, en Vivero, ó sea mas allá de Mogor (hacia el E.), y el segundo, al señalarle el Jubia como límite del S O., cuando entre este río, madre de la soberbia bahía ferrolana (seno de los artabros de Mela) y *Arros*, interpónese Labacengos.

(1) La persistencia de esa misma demarcación entre las diócesis de Santiago y Mondoñedo, como ya dije, es indicio seguro para reducir *Arros* sin violencia alguna á la localidad que propongo.

(2) Estante 18—Grada 2.ª—Número 27.

Cónstame, (porque tuvo la bondad de indicármelo verbalmente), que el sabio Rdo. P. Fita es así mismo de opinión que el repetido pueblo debía de encontrarse más arriba de Labacengos, en dirección de los grandes cabos de los *arrotrebas*, ó, lo que viene á ser lo mismo, en plena región ortegalesa. Esta concordancia no debe, pues, de ofrecer duda alguna, ya que además con ella coincide la situación que los geógrafos de la antigüedad atribuyen en el N. de la Lusitania á los *arrotrebas*, de cuyo apelativo genérico es *Arros* una derivación, como se ha insinuado al principio.

II

Dice Estrabon (1) que los artabros, (á los que según el mismo autor daban también el nombre de *arrotrebas)*, eran los últimos hacia el norte y occidente de la Lusitania (2), viviendo por lo tanto en el punto de convergencia de los dos costados altos de la península Ibérica; lo cual corrobora Mela (3) al afirmar que desde el promontorio céltico, la costa (marchando de O. á E ) vuelve hacia el N. y mirando á este viento extiéndese casi recta, salvo algunos pequeños accidentes, hasta los Cántabros, siendo los primeros, en esta línea boreal, los ártabros, y que inmediatamente detrás de ellos vienen los astures. Plinio (4), por su parte, cuando trata de fijar la posición del promontorio *Artabrum*—principal accidente geográfico del repetido pueblo,—escribe: «...avanza hacia el mar, á manera de gran cuerno, un promontorio á quien unos (5) llaman Artabro.....separando tierras, mares y

(1) *Geografía*, L. III.

(2) Sabido es que en la Lusitania de Estrabón quedaba comprendida nuestra actual región gallega.

(3) *De Situ Orbis*, l. III, cap. I.

(4) *Naturalis Historiæ*, l. IV, cap. 21.

(5) Dice «unos» porque, según añade, «otros le denominan Magno y muchos olisiponense, del nombre de la ciudad próxima»; pero los modernos intérpretes han aclarado perfectamente que se trata de una confusión claramente manifiesta, porque, dadas las características que asigna al Artabro, no puede acomodarse éste á la saliente de la rada de Lisboa (cabo de Roca) sinó á un ángulo del N O. de la Península. «Tal vez la diversidad de nombres que el Promontorio tenía—dice Alemany—fué causa de ese error.»

Prueba de ello es que , cual veremos más adelante, coloca Plinio los arrotrebas, como les llamó ya Estrabon á los artabros, en el N. del convento lucense; y desecha la confusión en la forma indicada, obsérvase su conformidad en este punto con el geógrafo griego y con Mela.

Véase *La Geografía de la Península Ibérica* por D. José Alemany, cap. IV. (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Núm. de Julio—Agosto de 1910,

cielo. En él termina el lado (de España) y desde su circuito (ó como traduce Cortés, después de haberle dado la vuelta) empieza la frente. De un lado, el Septentrión y el Oceano Gallico; de otro, el ocaso y el Oceano Atlántico (también hoy divide el Ortegal el Cantábrico del Atlántico). Desde allí al Pirineo, no pocos dicen que hay 1.250 millas (1). Allí,—prosigue—está la nación artabra, que nunca existió con este nombre; antes bien á los arrotrebas que hemos nombrado antes del promontorio céltico (Plinio describe de oriente á occidente) los llamaron en dicho lugar artabros por una metátesis de las letras» (2)

Plinio es, por consiguiente, el que más completas noticias nos suministra para deducir que el *Artabrum* corresponde al Ortegal de nuestros días, ó *Trileucum* de Tolomeo (3). Aparte de la situación que le asigna, que conviene exactamente con la que á los ártabros le dan Estrabon y Mela, pues los tres autores hacen resaltar que ese célebre pueblo hallábase precisamente donde más se acentúa el punto de convergencia de las costas del Norte y Oeste de la Península; expresa el famoso naturalista que aquel promontorio avanza al mar á manera de gran cuerno, ó punta estrecha y prolongada, y tal es, en efecto, la forma que afecta nuestro Cabo Ortegal al internarse gran trecho en el Océano con su larga cadena de altísimos farallones, inaccesibles, enfilados al N. Pero aun añade más: que separa tierras, mares y cielo; con lo cual, á mi juicio, quiere significar que no solo sirve de límite á las costas occidental y septentrional —correspondientes á

pág. 54); y *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua*, por D. Miguel Cortés y López (t. I., pág. 183), donde se explica la equivocación sufrida por el gran naturalista romano.

(1) Tradución citada del Sr. Alemany.

(2) Traducción indicada de D. Miguel Cortés, que encuentro en esta parte más acomodada á mi propósito.

(3) Aun hoy recibe el mentado cabo dos nombres. Uno, el literario Ortegal; y otro el vulgar en el país, *Os Aguillós*. En la antigüedad cada autor consignaría la denominación que halló en las fuentes de que procedían sus noticias. La de *Artabrum* fué tomada de los que con ella querían significar que se trataba de la punta ó extremidad más notoria de los *Artabros;* ó sea deducida del país en donde se encontraba. Y la de *Trileucum* de su característica principal: los tres grupos de grandes farallones con que termina, los cuales por avanzar mucho mar adentro y por ser altísimos, domínanse desde grandes distancias. Este último nombre, á mi ver, es el más acentuadamente náutico, demostrando que el dato procede por modo directo de un marino, seguramente que del predecesor de Tolomeo, Marino de Tiro, á quien aquél trataba de corregir.

Otros promontorios aparecen también en los expresados clásicos con dos denominaciones.

mares distintos, como ocurre en la moderna geografía con el expresado cabo,—sino que dada su gran elevación parece dividir el cielo de la tierra, figura retórica que le cuadra muy bien al Ortegal. Y digo que le cuadra perfectamente, porque la enorme altura de su mole, que se levanta de pronto hasta unos seiscientos metros sobre el nivel del mar, presentando por el lado del Atlántico sus negros é inaccesibles acantilados, que según el *Derrotero* imponen al navegante, debió de impresionar muchísimo, con la emoción que produce siempre lo grandioso, á los primitivos nautas que lo remontaban cruzando sus tormentosas aguas, donde las fuertes corrientes y cambio de vientos mantienen siempre mas agitado el mar que en el resto de la costa.

No perdamos, además, de vista que la existencia de la importante escollera preromana de Bares, y por lo mismo de un puerto artificial—donde se hallaron monedas púnicas y capiteles anteromanos—al oriente del cabo Ortegal (factoría marítima puesta en comunicación con el interior por medio de una escabrosa vía flanqueada de túmulos dolménicos, que serpentea por las altas crestas de la sierra Faladora), y aun de la famosa Torre de Hércules de La Coruña, á su Occidente, ó sean dos grandes obras al exclusivo servicio de los navegantes de la antigüedad, algo nos indican. Ellas, en efecto, parecen revelarnos la importancia que ya entonces venían concediendo los marinos á este ángulo más boreal de España.

Tenemos, por lo tanto, que la famosa región artabra ó pueblo de los arrotrebas (que en opinión del distinguido académico Fernández y González, eran de procedencia líbica, lo cual no deja de estar de acuerdo con las modernas enseñanzas antropológicas) ocupaba la parte más alta de Galicia y fuese cualquiera la extensión territorial de aquélla, encontrabase comprendida dentro de sus límites, como núcleo central, la zona ortegalesa, según creen también algunos autores modernos.

La comarca de referencia con sus tres grandes cabos: Prior, Ortegal y Estaca de Bares, hállase en el punto de la península ibérica más destacado hacia el polo ártico, donde necesariamente tenían que practicar las recaladas en las derrotas occidentales—dadas las condiciones de las naves primitivas y el escaso juego de su velamen—y variar ó enmendar completamente los rumbos los antiguos nautas (fuentes principales de la vieja geografía); porque, de todo el litoral del NO, era el sitio preciso donde, al contornear la costa y remontar el Ortegal, más sensiblemente se les cambiaba la situación de los as-

tros, único medio entonces de orientación marítima. A la tierra ortegalesa tenían por lo mismo que referirse más especialmente los citados geógrafos clásicos, cuando todos, de perfecto acuerdo, manifiestan que los artabros ó arrotrebas estaban en el lugar avanzado al septentrión en donde vira el litoral dividiendo los costados N. y O. de la Iberia y los mares Gállico y Atlántico.

Claudio Tolomeo, el célebre matemático alejandrino del siglo II, en sus famosísimas Tablas geográficas, coloca el *Promontorium Trileucum* ú Ortegal á los 45° 50' de latitud, que con la boca del *Narius* (Narahio, que desagüa en la inmediata ría de Ferrol) y el Promontorio Oiaso del Pirineo, son los únicos puntos de España que sitúa tan altos; prueba inconcusa de que no se desconocía ya entonces la posición avanzadísima de nuestro cabo. Además, aboga en favor de mi aserto, el hecho de que en la actualidad vengan los derroteros y cartas náuticas considerando al Ortegal como línea divisoria del Atlántico con el Cantábrico, característica que antes le atribuía Plinio también al *Artabrum* (de un lado—dice—el Septentrión y el Océano Gállico, de otro el Ocaso y el Océano Atlántico). Todo contribuye, por lo tanto, á la afirmación del criterio que sustento, y si conforme asevera Mela, detrás de los artabros seguían los astures, la indicación no puede ser más oportuna para el caso.

Por otra parte, guiándonos por la enumeración que hace Plinio de las tribus ó gentes gallegas que poblaban de E. á O. la costa boreal del convento lucense, y teniendo en cuenta que los *Jadones* debían de corresponder á la comarca de Vivero, cual los *Cibarcos* á la de Ribadeo, (1) hay que localizar en la ortegalesa á los *Arrotrebas*. La reducción generalmente aceptada, del gran golfo ó puerto de los artabros (mentado por Estrabón, Mela y Tolomeo) á la ría de Ferrol, como no deja lugar á duda la exacta pintura que del mismo nos hace Mela y la indicación de que en tal seno desaguaba el *Narius* (hoy Narahio), bien claramente demuestra que no marchamos descaminados al establecer las anteriores localizaciones.

No cabe, pues, duda alguna que el repetido territorio que tiene por capitalidad la antiquísima villa de Ortigueira (2),—cuyo lejano

(1) D. Josè Villaamil y Castro el ilustre arqueólogo, cuyo reciente fallecimiento tanto lloramos cuantos le amábamos y admirábamos, en su magnífico trabajo *Pobladores, ciudades, monumentos y caminos antiguos del norte de la provincia de Lugo*, así lo demuestra cumplidamente apoyándose en la diplomática antigua.

(2) Desde el siglo VII viene figurando Ortigueira en la diplomática gallega.

abolengo proclámalo el hecho de desarrollarse en torno de un magnífico castro prehistórico (romanizado), – podemos considerarlo como el más genuino de los arrotrebas, y por ende, que el tormentoso é imponente cabo Ortegal fué el renombrado *Promontorium Artabrum* de Plinio, según han supuesto también, entre otros, los modernos cartógrafos extranjeros Alberto Van Kampen y Sieglin en sus respectivos *Atlas Antiquus*, y aun casi puede decirse que Menke, que lo reduce al inmediato cabo Prior.

Federico Maciñeira Pardo de Lama.

*(Concluirá).*

# AVENTURAS DE UN PRELADO

## AÑO DE 1286 Á 1308

Ya lo hemos dicho y repetímoslo de nuevo, que entre la serie de prelados que han tenido á su cargo la dirección y gobierno de la Sede *Auriense*, ninguno como D. Pedro Iañez de Novoa, tuvo que afrontar peligros, rebeldías y persecuciones de tal manera excepcionales, que de no hallar un temple de acero en el caracter dominador y altivo del obispo, hubiéranle arrollado. Pero, su abolengo de la noble estirpe que dió nombre á las casas de Maceda y Manzaneda, y su progenie de tan ilustres apellidos como los Velez, Gallego, Lugo, Fajardo, Vaamonde, Montenegro, Valladares y Soberosa, no podían menos de inspirarle sentimientos de prócer y acciones de verdadero soberano. Los reyes de su tiempo confirmaban á los obispos la sucesión de dominio de la ciudad, y tanto así, que algunos la estendieron cinco leguas á la redonda en plena jurisdicción eclesiástica, civil y criminal.

En nuestra *Crónica de los Obispos de Orense*, hemos ya dicho como Iáñez de Novoa, hijo de la noble casa de Manzaneda, dueño del solar y torre de los Novoa de Maceda, vino á ser Chantre de la Catedral de Orense, y como prevalido de su influencia y de su riqueza, llegó á la categoría de jefe de un importante nucleo de orensanos que militaban á su lado en el partido del rebelde don Sancho hijo de Alonso el Sabio.

El cabildo, por mayoria, nombróle su obispo contra los deseos del bando contrario: mal recibida la elección exacerbó las pasiones de ambos partidos hasta el estremo de librarse cruentas batallas: en una de estas que se há reñido en cierta calle de la ciudad, quedó muerto un sobrino de Iáñez de Novoa cuando éste se hallaba en funciones de obispo. El homicida corrió buscando refugio en los claustros del convento de Mínimos sito en la plaza del Corregidor, cerrándose tras él aquellas puertas que no han cedido más que á la presión del fuego.

Atribuyóse al obispo la provocación del incendio que aplicado en más de un lugar del edificio dejó confundido en ruínas todo el monasterio; y de aqui la exacerbación de pasiones y la exaltación de los dos bandos populares que nno de parte del obispo y el otro al lado de los Mínimos, convirtieron la ciudad en un campo de luchas intestinas, que la ausencia de Iáñez llamado á Roma por el Papa Bonifacio VIII, no pudo calmar en absoluto. Elegido obispo el año 1277, no fué sancionada la elección, ni el Papa le permitió salir de su ciudad pontificia, ni fué consagrado hasta el de 1286. También el rey D. Alonso X, de acuerdo con Bonifacio, resistió prestar su asentimiento, apoderándose en tanto la justicia por su mandato, de los bienes y rentas de Iañez y de los comprometidos en la quema del convento.

Transcurridos cerca de 10 años, con el pleito sin solución, y confiscadas sus rentas, Iáñez de Novoa pudo volver y ocupar la sede *Auriense*, objeto de pertubaciones y trastornos durante algunos años.

Después de haber hecho penitencia, llevar sobre si todo el peso del delito cometido, soportar calamidades y vejaciones y probar con actos de humildad el abatimiento de su caracter altanero, causa del sacrilego arrojo, llegó á posesionarse de la mitra cuando se encontraba en la mayor pobreza. El año anterior al mencionado, Iáñez de Novoa, debía grandes cantidades de dinero, y uno de estos descubiertos apareció después del fallecimiento de D. Alfonso Pérez, Dean de la catedral, al abrir su codicilo, en el que se descubría que el prelado érale deudor de 100 florines, 50 libras tornesas y veinte marcos de plata.

Con más autoridad que la nuestra, se estendieron sobre el particular escritores tan ilustres como el obispo Muñoz, el P. Florez, Murguía, y otros, aunque ninguno, incluso el que suscribe, al tratar de este prelado hicieron mención del Breve, que ahora transcribimos, en el cual aparece este episodio con los colores más vivos. El Arzobispo de Compostela, el Obispo de Mondoñedo y el Arcediano de Avantes, (Lugo), á quienes el Papa dirije su ruego, fueron los encargados de residenciar á Iáñez de Novoa y sus cómplices, notificándoles la orden á ellos remiti-

da desde Roma, para que en el plazo de tres meses hagan comparecer ante la Sede apostólica, al Obispo de Orense Pedro Iáñez de Novoa; á Martín Pedro, Arcediano; Pedro Velasco, Maestre-escuela; Gonzalo Nuñez, y otros muchos clérigos y legos, por haber cometido violencias, crímenes, robos y sacrilegios en el convento de Franciscanos de la ciudad de Orense.

Conduélese el Pontífice de que personas de orden eclesiástico hayan perpetrado tan enormes crímenes, en desprestijio de la dignidad sacerdotal, relajando la disciplina y dando al pueblo un ejemplo tristísimo. Con lastimosas insinuaciones ha llegado á Roma la estupenda noticia de que algunos vecinos de Orense, obligados por amenazas de su obispo que ejercía en la ciudad jurisdicción eclesiástica y civil, atropellaron violentamente el convento residencia del Guardián y sus amados hijos y hermanos de la orden de Mínimos. Estos, por aviso confidencial, hallábanse cerrados en habitaciones interiores cuando Gómez los hizo morir despedazados. No bastando estos horrorosos crímenes, echaron al fuego las imágenes, y robaron alhajas y vestiduras, y tras tanta efusión de sangre, la iglesia quedó privada por mucho tiempo de los divinos oficios.

Aun después del desastre, el Guardian con algunos monjes, por milagro salvados, intentó quejarse al prelado, siendo nuevamente atropellados.

Así, por honra de la Sede apostólica—dice el Papa Bonifacio—es necesario que el obispo sea sometido como un mulo bajo la clausura de esos frailes, y el Castellano y otros ya nombrados, que no satisfechos con las crueldades y excesos llevados á término, acumularon otras injurias robando libros, vestiduras, ornamentos eclesiásticos y objetos dedicados al culto llevándolos á casa del prelado. Y aun después de lo antedicho, algunos satélites y familiares del obispo, mandados por este, volvieron á la iglesia y convento de Mínimos, para insultar y apalear á los aflijidos monjes. Castellano, jefe temporal de la ciudad, con otros oficiales y familiares del obispo, mandados por el mismo prelado, por el Arcediano Martín Pedro; Velasco, Maestre-escuela, y Gonzalo Nuño, Cantor de la Catedral, todos sus familiares y muchos clérigos y legos, enfurecidos, desalmados, y sin respeto á lo sagrado del lugar, quemaron las puertas del convento, rompieron la clausura de las habitaciones y echaron por tierra la puerta de la sacristía en donde estaban escondidos el guardián y frailes. Incendiado el edificio por distintos puntos, hundido el techo de la iglesia, convento y sacristía, fueron barbaramente destruídos.

Diez de aquellos criminales penetrando hasta la cripta en que se hallaban, se arrojaron sobre los frailes recojidos.

Estos, al verse amenazados de una muerte segura, abrazáronse á la reverenda imagen de Jesús crucificado implorando misericordia; los desalmados, lanzándose á ellos, mancharon sus manos sacrílegas causándoles heridas.

Los pobres frailes, en el calor de su desesperación, intimáronles por el sacrilegio las censuras, y entonces los del obispo, haciendo vibrar las espadas, los persiguieron hasta expulsarlos de allí.

Estos hechos perpetrados en gran ofensa de Dios y en perjuicio y menoscabo de una orden religiosa, fueron cometidos públicamente sin que pudieran ser ocultos ni tergiversados, y eran demasiado monstruosos para quedar sin el oportuno castigo. Por ello fueron mandados comparecer personalmente á presencia del Papa, y este los retuvo como al obispo, asignándoles rigurosas penas que creo fueron cumplidas, sin que conste se haya terminado la causa hasta después del fallecimiento de Iáñez de Novoa. Consta sin embargo, que en el año de 1296, el rey D. Fernando perdonó á los sobrinos de Iáñez y otros ciudadanos, los delitos de quebrantamiento y quema del convento.

El año de 1294, por concesión del rey D. Sancho, el obispo Iáñez de Novoa, aunque no era como antes dueño de ambas jurisdicciones, libraba de los pedidos y servicios concejíles á 36 hombres vecinos de la ciudad.

Sentimos no haber encontrado la sentencia que se dice vino de Roma en 1307, un año antes de la muerte del prelado. En cuanto al *Breve* aludido, motivo de este trabajo, lo transcribimos literalmente, tomado de las *Memorias* del rey Fernando IV de Castilla. Impreso en los Anales de Wadingo. T. II, P. 8.

---

«Venerabilibus fratribus archiepiscopo Compostelano, et episcopo Mindoniense ac dilecto filio archidiacono de Avantes in ecclesia lucensis.

Quambis grave feramus, et merito cun aliqua scelerata vel quœ que sinistra nobis et quibusvis personis eclesiasticis referuntur, de illis tamen turbamur acerbius, qui pontificali prœdicti dignitati sunt ad ecclesiarum et subditorum regimina edificationem populi et correccionem insolentium deputati. Sane ad audientiam nostram clamorosa insinuatione non sine gravi mentis nostrœ turbatione pervenit, quod cun nonnulli cives auriensis propter minas et terrores illatos sibi á venera-

bili fratre nostro Petro episcopo auriensi, qui utranque iurisdictionem in civitate auriensis dicitur obtinere ad locum dilectorum filiorum guardiani et fratrum ordinis minorum ejusdem civitatis tanquam totum refugium pro suarum tuitione personarum ipsis tamen guardianus et fratribus invitis fiducialiter confugissent, Gometius Castellanus in dicta civitate iurisdictionem temporalem exercens, aliique officiales et familiares eiusdem episcopi non sine ipsius conscientia et consensu, Martini Petri archidiaconus, Petrus Velasci, magister scholarum, et Gonsalvus Nunii, Cantor ecclesiœ auriensis cun eorum familiaribus ac multis aliis clericis et laicis tanquam quietis et bonorum operum turbatores abíecto divino timore pariter et amore ad locum prœdictum hostiliter accedentes, et fractis clausuris domorum et devastatis incendio partis ecclesiœ dicti loci, ac igne in duabus partibus ecclesiœ apposito; nec non tecto et solario sacristiæ ipsorum guardiani et fratrum destructis in cives predictos inhumaniter sævientes decem et ipsis tan in dicta eclesia quam in claustro et supra locum ipsum inventos, quanquam duo eorum ante mayus altare consecratum ipsius ecclesiœ, quorum alter tenebat reverendam imaginem Crucifixi existerent et eis de non interficiendo ipsos ab ipsis securitas data fuisset crudeliter trucidarunt: sic dicti guardianus et fratres in eadem ecclesia cun esset tan detestabili sanguinis effusione polluta, per decem menses et amplius á divinorum celebratione sunt cessare coacti. Cunque ipsi guardianus et fratres duo Gometius et aliis supradicta huiusmodi operibus pernitiosis et nefaris insisterent quatuor ex fratribus suis ad dictum episcopum et quo credebant invenire remedium super angustiis in quibus erant positi designassent ipsi qui dicto episcopo duxerint humiliter supplicandum ut castellanum et alios supradictos, et predictis excesibus revocaret iden episcopus eorum suplicationibus sicut pius pater sed impii more tiran ni condescendere non curabit et licet per fidem apostolicam sit inhibitum ut nulius infra clausuram fratrum dictí ordinis damnabilem violentiam seu rapinam exercere prœsumat, Castellanus tamen et alii supradicti malis ab eis commissis et excesibus huiusmodi non contenti, mala malis et iniurias cumulantes non nulla bona deposita in loco prœdicto, libros etiam, vestimenta ornamenta ecclesiastica divino cultui deputata, ibidem inventa exinde nequiter asportantes, parten ad domum ipsius episcopi, et partin ad dictam ecclesiam auriensis ausu nefario detulerunt.

Post modum autem quidam satelites et familiares dicti apiscopi ad locum redeuntes eundem et voluntatis de propositi memorati episcopi non ignari, aflictionem dictis fratribus addentes aflictis et ad eorum

ruinam et intentum molientes in ipsos frates sacrilegas manus extendere, ac Fernandum fratrem eiusdem loci vulnerare graviter Dei timore postposito prœsumpseriunt multis aliis dictis fratribus iniuris et gravaminibus irrogatis, prefatus episcopus tanquam prœdictorum excesuum factor et autor et alii per eum presidentes ciuitati prædicte ipsorum scelerum patratoribus mandaberunt, ut si aliqui patratores ipsos vel eorum aliquem ocasione præmisa sacrilegos excomunicatos esse dicebant, statim capita dicentium talia vibratis gladiis perimere non tardarent. Cun igitur præmisa quæ redundant in graven divine maiestatis offensan et prœdicti ordinis iniuriam el gravamem dicantur esse adeo notoria quod multo posint tergeversatione celari, nos nolentes ea impugnita relinquere, ne aliis tribuatur audatia similia committendi, discretioni vestra in virtute obedientie destrictæ per apostolica scripta mandamus vos vel duo, aut unus vestrum per vos, vel per alium seu alios, episcopum, archidiaconum, Cantorem, magistrum scholarum, et Gonzaluvum Castellanum predictos ex parte nostra peremptorie citare curetis ut infra trium mensium spatium post citactionem vestram personaliter apostolico se conspectuí representent, pro meritis recepturí ac facturi super his quod justitia sua debet.

Diem vero citationis et forman et quidquid hoc fecerctis per vestras litteras harum seriem continentes curetis fideliter intimare. Datum Laterani octavo kalendas jumii, anno secundo.

---

Una vez posesionado Iáñez del obispado, sus enemigos aceptando de mal grado su elevación al cargo, recurrieron nuevamente al rey, y tanto redoblaron sus gestiones que han llegado á tener preso al obispo D. Pedro, con algunos de sus partidarios más afectos, no cediendo las hostilidades hasta que D. Sancho el *Bravo*, protector decidido de Iáñez Novoa, prestóle recursos é influencias para contener un poco las asechanzas de sus enemigos. Los rencores mal disimulados, parecieron quebrantarse rendidos á la influencia del prelado; la tempestad rujía, sin embargo, en el corazón da cada uno de los adversarios, esperando el momento de repetir sus hostiles manifestaciones. Por esta época, los obispos y sacerdotes, luchaban con las armas en la mano, como luchan los soldados que defienden una institución, una autoridad ó una posición cualquiera; y por esto á fin de plegar los vuelos al episcopado, el rey D. Alonso X, había retirado el privilegio que los obispos de Orense disfrutaban, de nombrar justicia en la ciudad; pero, con el favor que cerca de D. Sancho gozaba nuestro prelado, alcanzó, no solo el perdón

de los delitos cometidos por sus familiares y sobrinos, contra la ciudad é incendio del convento, sino que, devuelto el privilegio referido, en Noviembre de 1294, hallándose el rey en Valladolid, estendió una real cédula para que el obispo D. Pedro y su iglesia, pudiesen eximir de los pedidos y servicios concejiles, á cincuenta y seis hombres de la ciudad, como dicho queda.

El interés del monarca, manifestóse también en sus gestiones encaminadas á suavizar las odiosidades que frente al prelado se mantenían, y tanto así que, por iniciativa de D. Sancho, llegó á ser un hecho la reconciliación del obispo con los frailes franciscanos de la ciudad, terminando gran parte de los litigios que entre el vecindario se sostenían; aflojó D. Pedro en sus pasiones y caprichos, transigió con las autoridades locales, y terminó por mejorar la diocesis.

En su tiempo renovó la hermandad entre las iglesias de Orense y Astorga; asistió á la colocación de la primera piedra del convento de monjas de Santa Clara de Allariz, fundado por la reina D. Violante; continuó la construción del palacio episcopal (1) y costeó la del convento de franciscanos en cumplimiento de la sentencia contra él dictada.

D. Pedro, fué soportando los gastos á medida que iban dnsarrollándose las obras emplazadas en terreno que le cedió el cabildo, con una pensión de 30 moyos de vino; y si bien aparece que Iáñez transigió con sus enemigos y cumplió las penas y censuras expedidas, no así los monjes que no satisfechos sin duda, con las reparaciones que particular y públicamente dió el obispo, quisieron transmitir á la posteridad, en alegorías y caricaturas, la expresión del sentimiento que para con él les animaba. Este es, por lo menos, el concepto que á las generaciones sucesivas han merecido ciertas representaciones obscenas, que el observador puede contemplar ejecutadas en el ábside de la iglesia que mira al claustro del convento. En los canecillos de la imposta, en los capiteles de las columnas geminas y en otros puntos del interior de la iglesia y del hermoso claustro; en las imágenes, grecas y dibujos, quiere la suspicacia de algunos, traslucir alusiones clarísimas, delatando no solo pertubaciones del orden público, motivadas por la lucha del poder episcopal y eclesiástico, enfrente de las masas populares, que de continuo provocaban insurrecciones y protestas, sino también la mal querencia contra la persona que tanto poder gozaba.

Benito F. Alonso.

Orense.

(1) De su tiempo deben ser, pues, las hermosos columnitas del patio del palacio y las ventanas de ajimez que dan vista á dicho patio, preciosos ejemplares, muy raros de encontrar en nuestra época.

# PARTIDA DE NACIMIENTO DE D. NICOMEDES PASTOR DÍAZ

La Muy Noble, Muy Leal y Excma. ciudad de Vivero, prepárase á conmemorar espléndidamente en el año actual el primer centenario del natalicio de su preclaro hijo, D. Nicomedes Pastor Díaz, honra y prez del pueblo que le vió nacer, y gloria de las hispanas letras en el siglo XIX.

La Real Academia Gallega, con un celo que la enaltece, acordó en la última sesión anual celebrada en Vigo que la siguiente se verificase en Vivero, para poder así tomar parte en el homenaje que ha de tributarse al insigne vivariense; y los habitantes todos de esta comarca quedamos muy reconocidos á las deferentes atenciones de la Academia.

Y dicho esto en descargo de mi conciencia, paso á tratar del asunto que sirve de epígrafe á estas líneas.

Tenia yo vivo deseo de ver la partida de nacimiento de nuestro vivariense insigne, y á este fin le pregunté un día al Sr. Cura de Santiago de esta ciudad, D. Pedro Martínez Neira, si en los libros de su parroquia se hallaba la de Pastor Díaz.

Existe efectivamente, me dijo, y puede V. verla y copiarla si gusta—añadió con su natural amabilidad—presentándome un libro de nacimientos de principios del último sigio, en cuyas hojas de papel de barbas, escritas con tinta que amarillea y se desvanece, encontré la partida que deseaba, la cual no está escrita por mano del cura ni del bautizante, sino por la de algún amanuense no muy versado en la ortografía de aquel tiempo.

Juzgando que pudiera ofrecer algún interés para quien en lo venidero escriba la biografía de Pastor Díaz con la extensión que se merece, saqué una copia literal, que es la misma que á continuación pueden ver nuestros lectores:

*Nicomedes Pastor hijo de D.n Antonio Diaz y D.a Maria Corvelle* | *El dia quince del mes de Sptien* | *bre año de mil ochocientos y onze. yo D.n Nicolas Abadin y* | *Tojeiro Pro. vecino desta villa de Vivero con licencia de D.n* | *Juan Zaragoza, Cura propio de la Parroquia del Señor Sant.o* | *de ella, dentro de su Iglesia Parroquial bautice solemnem.te* | *y puse los Santos oleos á un niño que nacio el mismo*

*dia es hijo | de leg.mo matrimonio de D.n Antonio Diaz Insua y de D.a Maria | Corvelle y Senrra. Abuelos paternos D.n Manuel Diaz Insua | y Josefa Andrea Martinez. Maternos D.n Antonio Lopez | Corvelle y D.a Nicolasa Fernandez Senrra todos de esta espresada | de Santiago. Pusele nombre Nicomedes Pastor fueron sus Padri | nos el dicho Abuelo materno y su hija Maria Pastora | Advertiles el Parentesco y lo firmo con d.ho Cura=ut supra. | Juan Zaragoza*

*Nicolas Abadin | y Thoxeyro.*

D. Nicomedes Pastor Díaz, literato y poeta, sociólogo y político, fué Rector de la Universidad Central; Académico de la Lengua y de Ciencias morales y políticas; Ministro de España en Turín y Lisboa; Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas; de Estado, y de Gracia y Justicia. Falleció en Madrid el día 22 de Marzo de 1863, y aunque en una inscripción del pedestal de la estatua que se le erigió en este pueblo, en 26 de Septiembre de 1891, se dice que falleció en 12 de Marzo del citado año, esto es debido á un error que cometió el marmolista, y que la actual Comisión de homenaje debe procurar se rectifique.

Luis Tobio y Campos.

*Vivero, 1.º de Enero de 1911.*

# DE FOLK-LORE

## CANTARES POPULARES DE GALICIA

Como en nuestro anterior artículo ofreciamos, insertamos á continuación el resto de los cantares que hemos recogido, sin variante alguna. Las *oraciones* á que en el mismo nos referiamos, verán la luz en uno de los próximos números del Boletin.

Catro cornos para o Norte,
Catro para o Vendabal,
Catro pra quen me marmura,
Catro pra quen me quer mal.

Pól-o sombreiro de lado
Pra que che vexan o pelo;
Nin por eso eres bó mozo,
Nin has de casar mais cedo.

Cando miña nai casóu
C'o home que agora ten,
Era no tempo das uvas;
Inda me eu acordo ben.

Dame á tua man esquerda
Que cha quero eu apertar,
Por que a tua man direita
Xa ti tés á quen ll'á dar.

Farruquiño, foise, foise,
E limpóu as ferraduras;
¡Quén ha de chorar por él!
¡Quén ha de botar bagúllas!

Folla do laureiro branco
Eu ben á vin rebulír;
Quen por min perdéu o sono
Agora pode dormir.

Miña sogra cando berra
Ponse no cume da casa:
Ela dime: «ponte fora.»
Eu digolle: «tén boa traza.»

Indo por alá abaixo
Deille volta ao capote;
Acordoume miña nay
E mai-las papas do pote.

Paxariño millarengo
Tén o niño na silveira;
Marica e ben cursidosa,
Botall-o millo na eira.

Hasta Santiago irei;
De Santiago pra arriba
¡Bagúllas que botarei!

Pernas de galo mariño;
Malas novas de ti vayan
Pol-o canle do muiño.

Para guapos na ribeira;
Hainos da media polaina,
E mais da polaina enteira.

—Ramonciño, meu Ramon,
¿Onde t'ei d'ir esperar?
—Ao camiño de Padron.

De Bello, Señor Abade,
Señor Abade, de Bello;
Quen lle deba que lle pague.

¿Quén son aqueles tres guapos
Que andan bailando no medio?
A pulga é mail-o piollo
E tamen ó escarabello.

Tocall-o pito, Farruco,
Repenicall-o pandeiro,
Que vai á entrar á bailar
Manoel ó Costureiro.

Traguel-o sombreiro baixo,
Ben ó podes ir erguendo;
Anque che son moreniña
Eu á ti non che me vendo.

Unha vella fixo as papas
Ao redor d'unha figueira,
Todos os figos bailaban
Ao son da vella gaiteira.

Zapateiro correeiro,
Dame as miñas zapatiñas,
Que non poido andar descalzo
Que me pican as espiñas.

Agora que ven o tempo,
O tempo das foliadas,
Hei de comer co'as nenas
Catro castañas asadas.

A foliadiña de hoxe,
Mañan ha de ser sonada;
Ela que sea que non,
A min non se me da nada.

Toma tabaco meu sogro,
E se me abés dar á filla,
Toma tabaqueiro é todo.

Vente vindo, vente andando;
Por non perderel-o tempo
Trai á roca é ven fiando.

Botalle unha ribeirana,
Botalle unha ribeiriña
Ao meu amor, Mariana.

Xaniño é bon rapaz,
Mete a man na faltriqueira,
¡Toma nena dez reás!

Xoana, miña Xoana,
Eu perdina, eu hacheiña
Entre os salgueiros da braña.

Teño de ir é non me vou,
Non me podo despedir
De cabo de quen estou.

O gaiteiro pol-o bran,
¡Qué vida pasa o gaiteiro
Co-a gaitiña na man!

Na portela da Revolta,
Canta, Mariquiña, canta,
Que o teu cantar non ten volta

Dia de San Manoél,
Hei de estrenar un vestido
Da color do caravel.

Adios, que che me hei de ir;
Dame á tua man direita
Que me quero despedir.

Asobia que vay vento;
Tamen eu asobiaba
Cando era do teu tempo.

A qui todas non están;
Van na Virxe do Corpíño,
Han de vir pol-a mañán.

Esta vay por de remate,
Quen dixer que non vay boa
Que mala morte o mate.

Voume deitar a dormir;
O que de Dios estivere
As miñas mans ha de vir.

Bén te podes alabar;
Levachel-a millor moza
Que había neste lugar.

JOSÉ ANTONIO PARGA SANJURJO.

*Vivero, Enero de 1911.*

---

# GANDOLIÑOS

Una de las cosas más gratas, cuando se ama y admira la naturaleza, es recorrer aquellas comarcas más desconocidas en las que se tropieza siempre con lo nuevo y lo ignorado. Y cuando se pretende conocer y estudiar la región á que uno se debe, no es sólo agrado, sinó interés, el que se tiene en llegar á aquellos lugares más apartados y que hasta la fecha fueron los menos frecuentados.

Y no cabe duda; toda esa sierra que divide á Galicia, Asturias y León, que recibe los nombres de Picos de Ancares, Montes del Cebrero y Sierra de Caurel, es de las menos conocidas de nuestra tierra. Guarda entre sus repliegues, monumentos medioevales de importancia, costumbres curiosísimas y sobre toda una naturaleza extraordinariamente hermosa por lo abrupta, que tuve ocasión de admirar tres veces en menos de un par de años. Allí, entre otros muchas cosas que recogí, desde monedas romanas, hasta hojas de helechos, figura, y no por cierto entre las más ignoradas, el romance «Gandoliños» que puedo ofrecer, con la frescura que tienen siempre las floras cogidas en el mismo campo, y no adquiridas en otras manos. Fué oido en el

Cebrero y no precisamente á ninguna anciana, de esas que parecen que conservan en si, la tradición, para enterrarla con ellas, sinó á una jovencita de 15 años, Balbina Núñez, prueba de que nuestras tradiciones, no han de morir en nuestros tiempos.

El hecho de que los montes del Cebrero estén á unos kilómetros de Asturias y á unos decámetros de León, resta pureza al gallego que allí se habla, usándose las voces de *camín* (camiño), *vecín* (veciño), *lacoes* (lacós) *xamoes* (xamós) y otras asturianas; y términos como el de: *a nina de meu* por *miña nena, Francisco de meu* por *meu Francisco*, y otros. Pero este mismo detalle, hace al Cebrero, á mi juicio, más interesante, pues así nos es permitido estudiar la transición entre el bable, leonés y galaico.

Debido á esto sin duda, no he podido oir el romance «Gandoliños» en gallego solamente, sinó también en castellano, á partes casi iguales. Sin embargo, debe haberlo íntegro en gallego, porque Don Antonio de la Iglesia (1) publica el comienzo del titulado «Conde Nilo», (que es el mismo), que dice:

Conde Nilo, Conde Nilo, | seu cabalo vai bañar
En canto o cabalo bebe | armou un lindo cantar.

Por cierto que en el «Cancionero» de Garret (2), se publica el mismo romance y con el mismo título, del que recuerdo lo siguiente, que si sigue el mismo asunto, varía algo en la forma:

—Quem fala do conde Nilo? | quem se atreve a nomear
Esse vassalo rebelde | que eu o mandei desterrar?
—Senhor, a culpa é só miña, | a min debeis castigar:
Nao posso vivér sem elle... | fui eu que o mandei chamar.

Teófilo Braga en su *Cancionero Portugués* publica, con el título de "Conde Nino„, la versión que recogió en Traz-os-Montes, que no varía más que en algunas palabras, de la que Carolina Michaëlis de Vasconcellos, publica en "As cem melhores poesías líricas da lingoa portuguessa„, que nosotros publicamos también para que pueda compararse el uno con el otro.

He aquí ambos:

GANDOLIÑOS

Cuando iba Gandoliños | con su caballo á bañar
A las orillas del río, | le echaron el gran cantar;
Y á los que estaban durmiendo | les hiciera despertar,

(1) «El Idioma gallego: su antigüedad y vida» t.º III, pág. 115.
(2) Volúmen III, pág. 20.

Y á los que estaban despiertos | les hiciera adormentar:
«*Bebe meu cabalo, bebe*, | *Dios te me libre d' un mal,*
*Y-a filla do Rey tamén* | *Dios che m-a dera gozar*»
La Reina estaba durmiendo, | la hiciera despertar.
—Escúchame, hija, escucha, | la serenita en el mar.
—*Non ll-e a serena, madre*, | *nin tampouco o seu cantar,*
*Que lle era Gondoliños* | *que a min lle me quer gozar.*
—Si te quiere gozar, mi hija, | mandarémoslo matar.
—Si lo manda matar, madre, | á mi mándeme enterrar.

*El morreu a media noite* | *y-ela ao galo cantar:*
Ella como hija del rey | la entierran al pie del altar,
Y él como hijo de un Conde | un poquito más atrás.
*Ela volveuse unha fonte,* | *y-el un rico fontegal; (1)*
*Y-a Reina cando iba a misa* | *eilí mollaba o breal.*
La Reina como es celosa | luego los mandó tapar.
*Ela volveuse unha oliva* | *y-el un rico olivar.*
*Cando á Reina vai a misa* | *eilí lle prende o breal.*
La Reina como es celosa | luego los mandó serrar.
¡Serrador que bien serraba | no cesaba de llorar!
*Ela vota sangre pura* | *y-el vota sangre real.*
*Ela volveuse palomba* | *y-el un rico palombar.*
*Cando a reina pon a mesa,* | *ao prato lle van picar;*
La Reina como es celosa | luego los mandó matar.
¡Cazador que bien cazaba | nunca les pudo acertar!
*Ela volveuse unha ermita,* | *y-el un rico ermital*
Donde los ciegos y cojos | allí se iban curar.
*Por mandado de Dios, fora.* | *A Reina quisoa cegar.*
—*Quítate de ahí, vella bruxa,* | *non nos veñas a tentar.*
Cuando éramos chiquillos | no nos dejaste casar,
Cuando éramos fuentes | no nos dejastes manar,
Cuando éramos olivos | no nos dejastes medrar,
Cuando éramos palomas | no nos dejastes volar,
*Y-ahora que somos santos* | *eiquí nos ves á tentar.*
*Quítate de ahí vella bruxa* | *non nos veñas á tentar.*

## CONDE NINHO

Vae o conde, conde Ninho, | seu cabalo vae banhar;
Em quanto o cavallo bebe | cantou un lindo cantar;
«Bebe, bebe, meu cavallo, | que Deus te ha-de livrar
Dos trabalhos d'este mundo | e das areias do mar.»
—«Esperta, oh bella princesa, | escuta um lindo cantar;
Ou são os anjos do céo, | ou as sereias no mar!»
Não são os anjos do céo, | nem as sereias no mar,
É o conde, conde Ninho | que conmigo quer casar.»
—«Se elle quer casar contigo | eu o mandarei matar.»

(1) *Fontegal, fontegallo*, diminutivo de *fonte*.

—«Quando lhe deres a morte | mándame a min degollar;
Que a min me enterrem á porta, | a elle ao pé do altar.»

Morreu um, e morreo outro, | ja lá vão a enterrar;
D'um nascera um pinheirinho, | do outro um lindo pinheiral;
Cresceu um e cresceu outro, | as pontas foran juntar,
Que quando el rey ia á missa | não o deixaban passar.
Pelo que o rei maldito | logo os mandava cortar.
Dum correra leite puro, | e do outro sangue real!
Fugira d'um uma pomba—e do outro um pombo trocal;
Sentava-se el-rey á mesa | no hombro lhe iam poisar;
—«Mal haja tanto querer, | e mal haja tanto amar;
Nem na vida, nem na morte | nunca os pude separar.»

Como se ve, es mucho más completo y rico el recogido en Galicia que el publicado por Carolina Michaëlis. Es de sentir, que el lugar ó el tiempo, lo hayan variado de tal manera que no nos haya sido posible recogerlo en neto gallego.

A. del Castillo.

# SECCIÓN OFICIAL

## ACADEMICOS CORRESPONDIENTES EN LA HABANA

A propuesta de la *Asociación Iniciadora y Protectora de la Real Academia Gallega*, y con arreglo á lo que disponen los Estatutos, han sido nombrados Correspondientes de la Corporación en la Habana, los Sres. D. Manuel Pascual, individuo de Número de la Secretaría de Instrucción Pública, distinguido escultor, autor del busto de Curros Enríquez que figuró en la gran velada celebrada el 15 de Septiembre último, y miembro de la Junta Directiva de dicha Asociación; y don Guillermo M. Tomás, Académico de Número de la de Artes y Letras de Cuba, director de la Banda municipal de la Habana, compositor de extraordinarios méritos, y uno de los principales propagandistas de la música gallega en la Gran Antilla.

## Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo del Excmo. Sr. Marqués de San Martín)

*(Continuación)*

*Reglamento para el gobierno económico del Hospital de Caridad de la Coruña.* (Año 1838).

*Reglamento para el servicio de los serenos de la Coruña.* (Año 1839).

*Reglamento formado por la Asociación de Caridad de Cárceles de la Coruña para su gobierno interior y económico administrativo.* (Año 1840).

*Reglamento fundamental del Circo de Recreación de la Coruña.* (Año 1840).

*Reglamento interior del Circo de Recreación de la Coruña.* (Año 1840).

*Reglamento del Ayuntamiento de la Coruña.* (Año 1842).

*Reglamento para el servicio del portero y agentes de Policía Municipal de la Coruña.* (Año 1845.)

*Reglamento para la reparación y conservación de las veredas principales y caminos vecinales ó transversales de la Provincia de la Coruña.* (Año 1845).

*Reglamento del Liceo Artístico y Literario de la ciudad de Santiago.* (Año 1847).

*Reglamento de la Sociedad Artística y Literaria de la Coruña.* (Año 1847).

*Reglamento de la Tertulia de la Confianza de la Coruña.* (Año 1848).

*Reglamento del Liceo Artístico y Literario de la Coruña.* (Año 1849).

*Reglamento pora el regimen y gobierno del Archivo General de Galicia,* por Juan Crisostomo Esquivel. (Año 1853).

*(Continuará.)*

## MOVIMIENTO DE FONDOS

### CARGO

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Saldo en 4 de Noviembre de 1910. . . . . | Ptas. | 492'62 |
| Dbre. | 19.—Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora . . . . | » | 998'90 |
| » | 31 —Recaudado por suscripción al BOLETÍN durante el año. . . | » | 138 » |
| | *Total cargo*. . . . . | » | 1.629'52 |

### DATA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nobre. | 19.—Envío del BOLETÍN núm. 39 á la Habana . . | Ptas. | 36 » | | |
| » | » .—Gastos originados con motivo de las dos sesiones celebradas en Vigo el 17 del mismo. . | » | 313'10 | | |
| » | 30.—Gastos menores de este mes . . . . . | » | 38'20 | | |
| Dbre. | 3.—Impresión del núm. 38 del BOLETÍN. . . . | » | 100 » | | |
| » | 19.—Envío del BOLETÍN núm. 40 á la Habana . . | » | 27 » | | |
| » | 20.—Gastos fijos del mes de Noviembre . . . . | » | 185 » | | |
| » | » .—A D. Pedro Ferrer por la impresión del *Suplemento* al núm. 36 del BOLETÍN . . . . | » | 15 » | | |
| » | » .—A id. por impresión de la portada del tomo III del BOLETÍN . . . . . | » | 6 » | | |
| » | » .—A id. por otras impresiones . . . . . | » | 17 » | | |
| » | » .—A id. por tres grabados del núm. 37 del BOLETÍN | » | 20'80 | | |
| » | » .—A id. por el id. del núm. 38 del id. | » | 6'30 | | |
| » | » .—A id. por impresión del núm. 39 del BOLETÍN . | » | 130 » | | |
| » | » .—A id. por id. del núm. 40 del id. . | » | 100 » | | |
| » | 27.—A id. por 2.000 sobres-bolsas para envíos del BOLETÍN . . . . . | » | 32 » | | |
| » | 31.—Gastos fijos de este mes . . . . . | » | 185 » | | |
| » | » .—Gastos menores de id. . . . . | » | 35'20 | » | 1.246'60 |
| | *Saldo para cuenta nueva* . . . . | | | » | 382'92 |

*El Tesorero*,
JOSÉ PÉREZ BALLESTEROS

*El Secretario*,
EUGENIO CARRÉ

V.º B.º
*El Presidente*,
MANUEL MURGUÍA

LA CORUÑA.—IMPRENTA Y FOTOGRABADO DE FERRER, REAL 61.